

Santiago, 4 de septiembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

Ref.: **HECHO ESENCIAL**  
**Compass Group Chile S.A.**  
**Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial respecto de los negocios de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), lo que se indica a continuación:

De acuerdo a lo solicitado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. mediante comunicación de fecha 31 de agosto de 2015, con fecha 4 de septiembre de 2015, la Sociedad ha confirmado su aceptación en caso de ser designada como administradora de uno de los fondos (el "Nuevo Fondo") que nacerían de la división de Fondo de Inversión BICE Chile Small Cap (el "Fondo"). Lo anterior, si así se acordase en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de dicho Fondo convocada para el día 16 de septiembre de 2015. Copia de la citada comunicación se encuentra disponible en la página web de la Sociedad [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com).

Asimismo, en la carta de aceptación esta Sociedad hizo presente que, de acordarse la división del Fondo y de asumir la Sociedad la administración del Nuevo Fondo, es la intención de esta Sociedad citar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Nuevo Fondo y a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, actualmente administrado por esta Sociedad, con el objeto de someter a su consideración la fusión de ambos fondos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime Martí Fernández  
Vicepresidente

**COMPASS GROUP CHILE S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**